

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 888

20 de septiembre de 2011

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Maricao la cantidad de cincuenta y cinco mil (55,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2) (b), del inciso (B), de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 29 de 6 de mayo de 2011, para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas a familias de escasos recursos económicos en el Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Maricao la cantidad de cincuenta y cinco mil
- 2 (55,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2) (b), del inciso (B), de la Sección
- 3 1, de la Resolución Conjunta Núm. 29 de 6 de mayo de 2011, para la reconstrucción y
- 4 rehabilitación de viviendas a familias de escasos recursos económicos en el Municipio.
- 5 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con
- 6 aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.
- 7 Sección 3.- El Municipio de Maricao someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de
- 8 Puerto Rico un informe final sobre el uso de los fondos autorizados en esta Resolución
- 9 Conjunta.
- 10 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 11 aprobación.